

PS/2161



Ministerio  
de Turismo

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 20 ENE. 2026

**VISTO:** la realización de la Feria Internacional de Turismo (FITUR);

**RESULTANDO:** I) que la misma tendrá lugar del 21 al 25 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participen de dicha feria, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Natalia Andreoni, Lic. Serrana Díaz y la Mag. Mónica Andrea Lozano Chirigliano;

II) que estarán en carácter de Misión Oficial del 18 al 25 de enero de 2026 a los efectos de la coordinación del montaje del stand, traslado de folletería y disposición de la misma y reuniones previas con coordinadores de la Feria;

III) que asimismo las funcionarias por motivos personales harán uso de su licencia del 26 al 30 de enero de 2026, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de

abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

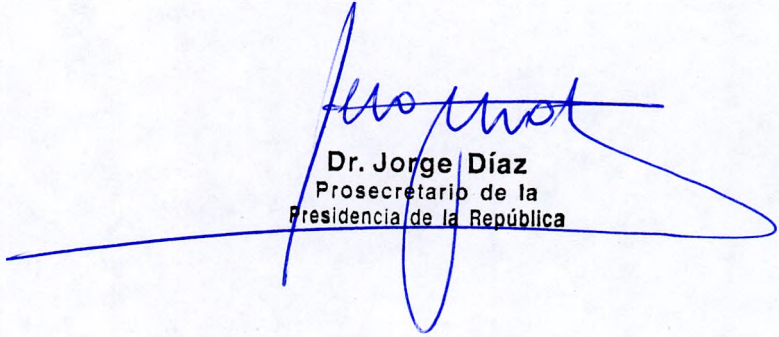
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1)** Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Natalia Andreoni, Lic. Serrana Díaz y la Mag. Mónica Andrea Lozano Chirigliano, del 18 al 25 de enero de 2026, para participar de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), que tendrá lugar del 21 al 25 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid, Reino de España.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% más 3 días al 40% ascienden a la suma total de U\$S 2.759 (dólares estadounidenses dos mil setecientos cincuenta y nueve) para cada una, totalizando una suma de U\$S 8.277 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos setenta y siete), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Madrid – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.380 (dólares estadounidenses dos mil trescientos ochenta) para cada una, totalizando una suma de U\$S 7.140 (dólares estadounidenses siete mil ciento cuarenta).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República